

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**DICTAMEN DUOC N° 07/2024.**

**EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°  
05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA  
LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".**

Asumción, 16 de agosto de 2024.

**a) DESCRIPCION DEL LLAMADO:**

Conforme al procedimiento de Contratación por Licitación de Menor Cuantía Nacional conforme al Artículo 37 de la LEY N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", objeto del requerimiento para servicios de mantenimientos menores para la institución (LIMPIEZA DE OFICINAS). -----

**b) MARCO LEGAL:**

El Artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" – Principios Rectores – inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia, establece: "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". Mientras que el inciso o) Valor por Dinero: "consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones. -----

El Artículo 42° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas – estimación de Costos, establece, además: "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. -----

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplaran toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.-----

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación. -----



*[Handwritten signature in blue ink]*

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

## DICTAMEN DUOC N° 07/2024.

### EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

#### c) METODO UTILIZADO PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES:

Que, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial es el promedio de tres precios distintos a través de la combinación de métodos "PRECIOS ADJUDICADOS" y "COTIZACIONES GESTIONADAS".

**Método 1 (Punto 3 del Anexo – Resolución DNCP 454/2024, cotizaciones Gestionadas por la Dirección de UOC, solicitado a través de correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes:**



Francisco Ferreira

Para: info@acticomsa.com.py;

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>;

claudio@cevimapy.com; lmpsr@gmail.com;

JORGE PORTILLO <licitaciones@purolimpio.com.py>



Vie 24/05/2024 9:44



SOLICITUD\_PRECIOS\_REFERE...  
23 KB

**Señores:**

**Potenciales Oferentes.**

*Por medio de la presente, solicitamos presupuesto del servicio a adquirir conforme al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas".*

**SE REMITE ADJUNTO DETALLE DE LO REQUERIDO**

Atte.

DIRECCIÓN UOC - SENABICO.



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**DICTAMEN DUOC N° 07/2024.**

**EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".**

**CONFORME A LAS SOLICITUDES SE HA RECIBIDO 2 (DOS) PRESUPUESTOS REFERENCIALES:  
EMRESA ACTICOM S.A.:**

**ACTICOM S.A.**

Luque 24 de mayo de 2024

Señores  
**SENABICO**  
PRESENTE

Ref. Presupuesto Servicio de Limpieza

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según EETT

ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza De Edificio -	Mes	Unidad	12	5.300.000	63.600.000
TOTAL : Guaraníes Sesenta y tres millones, Seiscientos mil -----						63.600.000

**EMPRESA CONSERMAR:**

**Consermar**  
Multiservicio

www.consermar.com.py  
Teléfono: - Fax: 021-648-832  
Correo: licitaciones@consermar.com.py  
Luque - Paraguay



Luque 24 de mayo de 2024

Señores  
**SENABICO**  
PRESENTE

Ref. Presupuesto Servicio de Limpieza de Edificio

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según EETT

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza De Edificio -	Mes	Unidad	12	5.400.000	64.800.000
TOTAL : Guaraníes Sesenta y cuatro millones, Ochocientos mil -----						64.800.000



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

## DICTAMEN DUOC N° 07/2024.

### EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".

1. Historial de precios Adjudicados en el Portal de la DNCP como Método 2 (Punto 4 del Anexo – Resolución DNCP 454/2024:

**Nombre de la Licitación:** CD 01/2023, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION, ID N° 427978.

**Convocante:** SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).

#### Datos de la Convocatoria

##### Características Especiales

Ley 2051

Plurianual

Subasta

Pliego Electrónico

ID de Licitación:	427978	Nombre de la Licitación:	CD 01/2023, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCIÓN.
Convocante:	Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) / Presidencia de la República	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa
Monto Estimado:	₡ 54.408.000		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Declaración Jurada
Estado:	Adjudicada	Fecha de Publicación:	31-05-2023 - 15:26

#### Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Medida: Mes</li> <li>Presentación: UNIDAD</li> </ul>	12	₡ 4.534.000	₡ 54.408.000	<a href="#">Ver Catalogo</a>

2. Historial de precios Adjudicados en el Portal de la DNCP como Método 2 (Punto 4 del Anexo – Resolución DNCP 454/2024:

**Nombre de la Licitación:** Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, ID N° 443731.

**Convocante:** MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**DICTAMEN DUOC N° 07/2024.**

**EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".**

**Datos de la Convocatoria**

Características Especiales

Ley 7021

Oferta Electrónica

<b>ID de Licitación:</b>	443731	<b>Nombre de la Licitación:</b>	Contratación de Servicio de Limpieza
<b>Convocante:</b>	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	<b>Categoría:</b>	76000000 - Servicios de Limpieza Industrial
<b>Unidad de Contratación:</b>	Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	MCN - Menor cuantía nacional
<b>Monto Estimado:</b>	₡ 141.240.000	<b>Método de Selección:</b>	
<b>Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</b>	5%	<b>Tipo de Garantía:</b>	Declaración Jurada con Certificación de Firma
<b>Estado:</b>	publicado	<b>Fecha de Publicación:</b>	03-06-2024 - 18:08

**Ítems Solicitados**

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	76111501-001	Servicio de limpieza y provisión mensual de insumos para la higiene de las oficinas y dependencias de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura dependiente de la UEPP. En catálogo: Servicio de Limpieza de Edificio		12	₡ 11.770.000	₡ 141.240.000	<a href="#">Ver Catalogo</a>

**d) RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES:**

Que, de conformidad a la Guía aprobada por la DNCP, se procedió a promediar los precios considerados a fin de obtener el precio referencial final, atendiendo a la reglamentación vigente y a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, conforme a los presupuestos recibidos de las siguientes empresas:



*[Handwritten signature]*

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

**DICTAMEN DUOC N° 07/2024.**

**EXPEDIENTE: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, ID N° 444903 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), ID N° 444903".**

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – COMBINACION DE PRECIOS:**

EMPRESAS						ACTICOM S.A.	CONSERMAR	ID N° 427978	ID N° 443731
								CONVOCADA POR LA SENABICO.	CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.
Ítem	Cantidad	Medida	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	1	GI	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	MES	12	5.300.000	5.400.000	4.534.000	11.770.000

**EL PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO OBTENIDO DE LA UTILIZACIÓN DE (5) CINCO FUENTES, SOLICITANDO PRESUPUESTOS A POTENCIALES OFERENTES, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS POR INSTITUCIONES Y LA SE HA VERIFICADO PROCESOS ADJUDICADOS POR LA SENABICO.**

El precio promedio fijado para el proceso de llamado es de Gs. 5.400.000 (Guaraníes, cinco millones cuatrocientos mil), determinándose a través de presupuestos (presunción de lo que podría costar el bien/servicio) y son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región. -----

En base a las consideraciones referidas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, como así también a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia; Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Rectores de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Así mismo, se adjuntan al presente dictamen las evidencias documentales de lo expuesto. -----



**SR. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN**  
**DIRECTOR – UOC.**  
**SENABICO**

Luque 24 de mayo de 2024

Señores  
SENABICO  
PRESENTE

Ref. Presupuesto Servicio de Limpieza

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según EETT

ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	• Servicio de Limpieza De Edificio -	Mes	Unidad	12	5.300.000	63.600.000
TOTAL : Guaranés Sesenta y tres millones, Seiscientos mil -----						63.600.000

Sin otro particular

Atentamente

ACTICOM S.A.  
RUC 439816571

La Administración



## Re: SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Vie 24/05/2024 16:47

Para:Francisco Ferreira <uoc@senabico.gov.py>

📎 1 archivos adjuntos (230 KB)

2588\_240524174418\_001.pdf;

Adjunto Presupuesto

Dpto. de Licitaciones.

(021) 648 832 0981436440

CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El vie, 24 may 2024 a la(s) 9:44 a.m., Francisco Ferreira ([uoc@senabico.gov.py](mailto:uoc@senabico.gov.py)) escribió:

**Señores:**

**Potenciales Oferentes.**

*Por medio de la presente, solicitamos presupuesto del servicio a adquirir conforme al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas".*

**SE REMITE ADJUNTO DETALLE DE LO REQUERIDO**

Atte.

DIRECCIÓN UOC - SENABICO.



**CONTRATO N° 09/2023**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023, SERVICIOS DE**  
**MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID N°**  
**427978.**

Entre la SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, domiciliada en la calle Tregnati N° 902 casi Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por la Abogada TERESA DE JESUS ROJAS DE JARA, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 640.913, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con RUC N° 3200078-2 con domicilio en Puerto Pinasco esq. Brasil de la ciudad de Luque, representada para este acto por MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con C.I. N° 3.200.078, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL/CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

### **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO.

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

LAS GARANTIAS.

### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427978.

### **Procedimiento de contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023, convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 430.

  
**Consermar**  
de Mariela C. Molas S.





Misión: Somos la institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad

**CONTRATO N° 01/2023**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023, SERVICIOS DE**  
**MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID N°**  
**427978.**

**Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido).	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio.	Mes	Unidad	12	4.946.200	59.354.400
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							59.354.400

**Vigencia del Contrato.**

La vigencia del presente contrato será:

Desde el 03 de julio de 2023 hasta el cumplimiento total de las obligaciones, totalizando 12 (doce) meses de servicio.

**Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios de la carta de invitación.

**Administración del Contrato.**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DGAF).

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Constancia de presentación de declaración jurada.**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**Consermar**  
de Mariela C. Molas S.





Misión: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad

**CONTRATO N° 01/2023**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023, SERVICIOS DE**  
**MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID N°**  
**427978.**

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

**Solución de Controversias.**

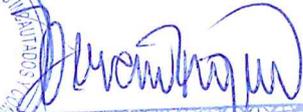
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**Anulación de la adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Suscripción.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes julio y año 2023.

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

Firmado por:  en nombre del Proveedor.

**Consermar**  
de Mariela C. Molas S.

**Obligaciones laboral y de seguridad social.**

El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**  
**CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" – ID N° 443731**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Consemar Multiservicio de Marifela Molas		Puro Limpio S.A.		Carlos Ruben Oviedo Centurion		MAFARA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza y provisión mensual de insumos para la higiene de las oficinas y dependencias de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura dependiente de la UEPP.	mes	evento	12	8.870.000	106.440.000	10.975.000	131.700.000	9.700.000	116.400.000	9.890.000	118.680.000
<b>Total</b>							<b>106.440.000</b>		<b>131.700.000</b>		<b>116.400.000</b>		<b>118.680.000</b>

  
**SULMA CONCEPCION GUILLÉN LÓPEZ**  
 Coordinación de Administración y Finanzas

  
**TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA**  
 Coordinación de Asesoría Legal

  
**PABLO JOEL INSRÁN ZACARIAS**  
 Coordinación de Apoyo a la Gestión

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos  
 Gral Díaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
 MEC Digital @MECpy  
[uepp@mec.gov.py](mailto:uepp@mec.gov.py)